

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MURO

143

Aprobación definitiva estudio de detalle ordenación de volúmenes extremo norte de Sa Riba, Paseo de Sa Riba de Muro.

El Pleno del Ayuntamiento de Muro celebrado el día 26 de agosto de 2013 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo :

"Por la presente, y a reserva de los términos definitivos de aprobación del acta de la sesión, le notifico que, en fecha 26 de agosto de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Muro tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" 4º) APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DEL EXTREMO NORTE DE SA RIBA, EN EL PASEO DE SA RIBA, PROMOTOR: GABRIEL FEMENIA CARRIÓ .

"ACUERDO DE PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 26 DE AGOSTO DE 2013:

Se da cuenta del siguiente Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada el día 29 de julio de 2013:

<< Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la aprobación de un estudio de detalle promovido por el Sr. GABRIEL FEMENIA CARRIO para la ordenación de volúmenes DEL EXTREMO NORTE DE SA RIBA, en el PASEO DE SA RIBA, solar referencia catastral urbana núm. 5189604ED0959S0001YK .

Dado que ha transcurrido el preceptivo periodo de información pública desde la aprobación inicial de este estudio de detalle sin que se haya presentado ninguna alegación.

Visto lo que establecen los artículos 40.2 del Real Decreto 1346 /1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; art. 8 del Real Decreto Ley 16 /1981, de 16 de octubre, sobre adaptación de los planes generales de ordenación urbanística, y el art. 140.3 del Real Decreto 2195/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Visto el informe favorable de 27 de Marzo de 2013 del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el informe favorable de 22 de Julio de 2013 del Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

La Comisión Informativa de Obras emite por unanimidad dictamen favorable sobre la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

1) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DEL EXTREMO NORTE DE SA RIBA, en el PASEO DE SA RIBA, solar referencia catastral urbana núm. 5189604ED0959S0001YK de Muro, promovido por el Sr. GABRIEL FEMENIA CARRIO.

2) Notificar el presente acuerdo a los interesados , dando cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB. >>

Sometido a votación dicho dictamen, el Pleno del Ayuntamiento, con doce votos a favor, del CDM, del PP, de CxI, del PSIB - PSOE, de IB-Liga y una abstención de ExM, acuerda:

1 - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes DEL EXTREMO NORTE DE SA RIBA, en el PASEO DE SA RIBA, solar referencia catastral urbana núm. 5189604ED0959S0001YK de Muro, promovido por el Sr. GABRIEL FEMENIA CARRIO.

2 - Notificar el presente acuerdo a los interesados , dando cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB. "

Muro, 25 de septiembre de 2013. El Secretario, Fdo . : Francisco Sabater Mulet "

Normativa del Estudio de Detalle aprobado definitivamente según el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril:





ANEXO A LA MEMORIA URBANÍSTICA

Art. 6.1. de la Ley 10/90 de Disciplina Urbanística de la CAIB (BOCAIB nº 141 de 17/11/90)

Planeamiento vigente: Municipal P.G.O.U. MURO (15-04-2003)

Sobre Parcela P.G.O.U. MURO (15-04-2003)

Reúne la parcela las condiciones de solar según el Art. 82 de la Ley del Suelo (R.D. 1346/76) Si

No

CONCEPTO		PLANEAMIENTO	PROYECTO
Clasificación del suelo		URBANO	URBANO
Calificación		ZONA DE ORDENACION SINGULAR NO CATALOGADO	ZONA DE ORDENACION SINGULAR NO CATALOGADO
Parcela	Fachada mínima	CONSERVACION PARCELARIO	17,55 METROS
	Parcela mínima	CONSERVACION PARCELARIO	424,50 M2
Ocupación o Profundidad edificable		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1 SUP MAX OCUP 135,05M2	SUP. OCUPADA: 131,17M2
Volumen (m³/m²)		SEGÚN OCUPACION Y	SEGÚN OCUPACION Y
Edificabilidad (m²/m²)		ALTURA REGULADORA 4M	ALTURA REGULADORA 4M
Uso		VIVIENDA UNIFAM AISLADA O ADOSADA	VIVIENDA UNIFAMILIAR
Situación Edificio en Parcela / Tipología		AISLADA	AISLADA
Separación linderos	Entre Edificios		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1 1 EDIFICIO
	Fachada		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1: 3 METROS
	Fondo		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1 SEGÚN PLANO ORD.05.1.1
	Derecha		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1: 3 METROS
	Izquierda		SEGÚN PLANO ORD.05.1.1: 3 METROS
Altura Máxima	Metros	Reguladora	4,00 METROS FACHADA CALLE 2,71M FACHADA FONDO 4,00M
		Total	6,00 METROS 5,95 METROS
	Nº de Plantas		PLANTA BAJA
Índice de intensidad de uso		1 VIVIENDA	1 VIVIENDA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/11/852529

Muro, 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Martín Fornés Carbonell.

